

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR

1. Se realizó en la ciudad de Córdoba, los días 20 y 21 de julio de 2006, la XXX Reunión del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR, con la presencia de los Presidentes de Argentina, Néstor Kirchner; del Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva; del Paraguay, Nicanor Duarte Frutos; del Uruguay, Tabaré Vázquez Rosas y de Venezuela, Hugo Chávez Frías.
2. Los Presidentes saludaron la participación de los Presidentes de Bolivia, Evo Morales; de Chile, Michelle Bachelet; del Vicepresidente del Ecuador, Alejandro Serrano Aguilar; del Canciller del Perú, Oscar Maurtua; y del representante del Presidente de Colombia, como muestra del interés y la voluntad política del MERCOSUR y de los Estados Asociados en estrechar sus lazos de integración económica, comercial y política.
3. Expresaron también su satisfacción por la presencia del Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de Cuba, Fidel Castro Ruz; del Canciller de México, Luis Ernesto Derbez; y del Ministro de Comercio de Pakistán, Humayun Katar; en calidad de invitados especiales.
4. Saludaron la presencia del Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, del Presidente Ejecutivo de la Corporación Andina de Fomento y de los representantes del Consejo Andino y del Banco Interamericano de Desarrollo.
5. Ratificaron su compromiso con los objetivos y principios del Tratado de Asunción y con la concreción de sus metas y fines.
6. Se congratularon por la suscripción, el 4 de julio de 2006, del Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR. Destacaron que la incorporación de Venezuela como miembro pleno constituye un hito histórico en la consolidación del proceso de integración, reafirmando el carácter del bloque como instrumento para promover el desarrollo integral, enfrentar la pobreza y la exclusión social, basado en la complementación, la solidaridad y la cooperación, y como medio para fomentar la integración productiva y la inserción de sus economías en el contexto internacional.
7. Coincidieron en que la incorporación de Venezuela al MERCOSUR como miembro pleno contribuirá a dinamizar la agenda del bloque, constituyéndose en un catalizador de debates y acuerdos sobre importantes temas, que representan desafíos pendientes para la profundización del proceso de integración regional y el logro de mayor bienestar y progreso para nuestros pueblos.

8. Expresaron su respaldo a la candidatura de la República Bolivariana de Venezuela, como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, para el período 2007-2008, con la convicción de que promoverá el respeto irrestricto a los principios y normas del Derecho Internacional y contribuirá al equilibrio necesario en el tratamiento de los temas de su competencia.
9. En consonancia con las pautas del Programa de Trabajo 2004-2006, evaluaron los temas de atención prioritaria durante este semestre en lo relativo al perfeccionamiento del MERCOSUR, en los ámbitos económico-comercial, institucional, social, cultural, político y energético.
10. En tal sentido y en lo que respecta a la profundización de la Unión Aduanera, expresaron su satisfacción por la implementación de la primera etapa de la Decisión CMC N° 54/04, relativa a la eliminación del doble cobro del Arancel Externo Común. Teniendo en cuenta los objetivos fijados para la segunda etapa de dicha norma, instruyeron a continuar los trabajos de cara a la definición del mecanismo de distribución de la renta aduanera, conforme al cronograma previsto y los términos de esa misma Decisión.
11. En ese mismo marco, se congratularon por los acuerdos arribados en torno a las definiciones y lineamientos del Código Aduanero del MERCOSUR, que constituyen un paso significativo para la redacción del texto del Código, a partir del segundo semestre de 2006.
12. Expresaron su satisfacción por los avances verificados en lo que atañe a los regímenes aduaneros especiales de importación, con la aprobación de dos Decisiones que, respectivamente, definen los regímenes nacionales que permanecerán vigentes en razón de su limitado impacto económico y finalidad no comercial e identifican sectores para el establecimiento de regímenes comunes.
13. Manifestaron la necesidad de avanzar hacia la definición de mecanismos de examen del impacto de las políticas públicas en el comercio intrazona y en la localización de inversiones.
14. Resaltaron los progresos de los trabajos previos a la implementación del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), que constituye un avance significativo en el tratamiento de las asimetrías, la promoción de la cohesión social y el fortalecimiento del proceso de integración. En este sentido, reconocieron los avances en la elaboración del anteproyecto de primer presupuesto, que contemplará recursos destinados a la ejecución de proyectos piloto con fuerte impacto en los ciudadanos del MERCOSUR. Se comprometieron, asimismo, a realizar los mayores esfuerzos para concretar la puesta en marcha del FOCEM durante 2006, e instaron a los Parlamentos a concluir el trámite de aprobación legislativa de la Decisión CMC N° 18/05.

15. Expresaron su interés por la pronta implementación del “Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa” (PAMA), que contribuirá a mejorar la situación de la salud animal y propiciará condiciones de comercialización más favorables para los productos agropecuarios del MERCOSUR. En este mismo marco, tomaron nota de los progresos registrados en la definición del Proyecto Piloto, a financiar a través del FOCEM.
16. Estimaron positivamente el progreso verificado en materia de contrataciones públicas en el MERCOSUR, a través de la adopción del Protocolo de Contrataciones Públicas, que permitirá que empresas de la región reciban un trato no discriminatorio en las licitaciones públicas.
17. Expresaron su beneplácito por la conclusión de la VI Ronda de Negociaciones para la Liberalización del Comercio de Servicios, que incrementa la transparencia y mejora las condiciones de acceso del comercio de servicios. En el mismo marco, valoraron los avances en la armonización de normas que facilitan el intercambio en la materia, en particular en las que posibilitan la inscripción de empresas de un Estado Parte en otro y las que agilizan el movimiento de personas físicas.
18. Recibieron con agrado la propuesta argentina, presentada en la Reunión de Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales, de crear un Banco de Desarrollo del MERCOSUR para financiar proyectos de infraestructura y, a su vez, consolidar una estrategia financiera para la región. En tal sentido, alentaron a proseguir los trabajos en torno a esa iniciativa.
19. Asimismo, se congratularon por los avances alcanzados en el proyecto de interconexión gasífera Gran Gasoducto del Sur, propuesta de alianza entre las operadoras energéticas nacionales en el marco de la iniciativa Petrosur. En tal sentido manifestaron su beneplácito por la incorporación de Uruguay, Paraguay y Bolivia a este proyecto, así como por todas aquellas iniciativas que buscan consolidar la red de gasoductos Sur-Sur, y que servirán como plataforma para la integración energética, política y social de los pueblos de la región.
20. Tomaron nota de los trabajos realizados en el seno del Grupo de Alto Nivel sobre Reforma Institucional (GANRI) en el marco del proceso de reforma institucional del MERCOSUR y manifestaron su compromiso para continuar avanzando en esta tarea, con el objeto de dotar al MERCOSUR de una mayor institucionalidad, paralelo al progreso de la integración hacia los objetivos del Tratado de Asunción.
21. Remarcaron los esfuerzos realizados por los Estados Partes para acelerar el proceso de incorporación de las normas MERCOSUR a sus ordenamientos jurídicos nacionales. Reconocieron, asimismo, la prioritaria atención que merece continuar con esa tarea, esencial para la consolidación jurídica, política y económica del MERCOSUR.

22. Teniendo en cuenta los compromisos adoptados en el Protocolo de Ushuaia, manifestaron su beneplácito por el afianzamiento de los procesos democráticos en la región, marco propicio para mejor coordinar políticas y superar desafíos, cumpliendo con las expectativas de nuestros pueblos respecto al MERCOSUR.
23. Expresaron su satisfacción por la labor de la Comisión Parlamentaria Conjunta durante el primer semestre, en relación a la agenda de instalación del Parlamento del MERCOSUR. En este sentido, coincidieron en que su puesta en marcha constituirá un hito fundamental para consolidar la integración y la vigencia de los valores democráticos del MERCOSUR, contribuyendo a generar una amplia base de participación ciudadana y a reafirmar la legitimidad, la pluralidad y el equilibrio institucional del bloque. Alentaron, asimismo, a la Comisión Parlamentaria Conjunta a continuar trabajando para dar cumplimiento al objetivo de que el Parlamento del MERCOSUR sea instalado antes del 31 de diciembre de 2006 tal cual se ha establecido en su Protocolo Constitutivo.
24. Celebraron la suscripción del Acta Declarativa entre la Comisión Parlamentaria Conjunta y la Comisión Europea sobre el “Proyecto de Apoyo a la Instalación del Parlamento del MERCOSUR”, que constituye una iniciativa de cooperación técnica destinada a apoyar el establecimiento del Parlamento del MERCOSUR. Asimismo, evaluaron la relevancia que está tomando la cooperación de Japón para el MERCOSUR y formularon votos para que la misma continúe diversificándose y creciendo a favor de la integración regional. También expresaron su satisfacción por la aprobación, por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, de los Proyectos de Cooperación solicitados por el MERCOSUR.
25. Expresaron su satisfacción por los avances obtenidos en el marco del MERCOSUR político, en áreas como cultura, desarrollo social, migraciones, seguridad pública, educación, salud, medio ambiente y promoción de los derechos humanos, para la generación de políticas dirigidas a favorecer el progreso y el bienestar de los pueblos del MERCOSUR.
26. Teniendo en cuenta los consensos expresados en ocasión de la V Reunión de Ministros de Medio Ambiente del MERCOSUR, resaltaron la importancia de continuar coordinando y armonizando políticas que garanticen la protección del ambiente y los recursos naturales en la región.
27. Reafirmaron la prioridad de definir una Agenda Social Integral y Productiva, orientada a desarrollar iniciativas y políticas activas, para reducir el déficit social, promover el desarrollo humano integral y la integración productiva. En este sentido, reconocieron la importancia de elaborar un Plan Estratégico de Acción Social para identificar medidas destinadas a impulsar la inclusión social y asegurar condiciones de vida más dignas para nuestros pueblos. A esos efectos, instruyeron a los Ministros con competencia en la temática social a elaborar lineamientos estratégicos que dotarán de contenido a dicho Plan.

28. Asimismo, reafirmaron su voluntad de avanzar hacia la integración productiva regional con desarrollo social con énfasis en la promoción de emprendimientos productivos regionales que incluyan redes integradas, especialmente por PYMES y Cooperativas. A estos fines los Presidentes instruyeron a los Ministros de las áreas vinculadas con la producción a definir las pautas que conformarán el Plan de Desarrollo e Integración Productiva Regional. Reconocieron la urgencia de que el MERCOSUR adelante una acción articulada para promover el desarrollo social y productivo y, en ese sentido, instruyeron a sus Ministros a presentar sus aportes durante la próxima Cumbre del MERCOSUR.
29. Se congratularon por la adopción de la Estrategia para el Crecimiento del Empleo en la región, elaborado en el seno del Grupo de Alto nivel Estrategia MERCOSUR para el Crecimiento del Empleo (GANEMPLE), que está integrado por los Ministerios responsables de las políticas económicas, industriales, laborales y sociales de los Estados Partes y que contó con el aporte de las organizaciones económicas y sociales integrantes del Foro Consultivo Económico y Social y de la Comisión Sociolaboral del MERCOSUR. Dicha Estrategia permitirá colocar la cuestión del empleo en todas las instancias institucionales, cuyas decisiones tengan implicancia en esta materia.
30. Destacaron la adopción de acciones concretas para la incorporación del uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la construcción de un “MERCOSUR digital”. En ese sentido, se felicitaron por la aprobación de las normas que consagran la voluntad del MERCOSUR de avanzar hacia la creación de un dominio de internet de primer nivel regional y el reconocimiento de la eficacia jurídica de la “firma electrónica avanzada”, que constituyen importantes herramientas en la promoción y reafirmación de la identidad tecnológica del bloque y en la garantía de la autoría e integridad de los documentos digitales en el ámbito del MERCOSUR.
31. Celebraron los avances en las tareas de la Reunión Especializada de Promoción Comercial Conjunta del MERCOSUR (REPCCM), con el objetivo de incrementar la exportación de productos del MERCOSUR a los diversos mercados externos. En este sentido, manifestaron su pleno apoyo a la amplia agenda de trabajo prevista para el año en curso.
32. Reiteraron el empeño del MERCOSUR en expandir e intensificar sus lazos comerciales con diferentes países y grupos de países de otras regiones, como forma de obtener la apertura de nuevos mercados y mayor proyección del bloque como actor en el escenario internacional y de contribuir para sus respectivos proyectos de desarrollo. Dichas negociaciones deben implicar beneficios concretos en términos de creación de comercio, con especial atención para los intereses de las economías menores del MERCOSUR.

33. Consideraron la evaluación formulada a nivel Ministerial en Viena, en el mes de mayo de 2006, sobre el estado de las negociaciones para un Acuerdo de Asociación entre el MERCOSUR y la Unión Europea. En este sentido, reiteraron la necesidad de que la UE tome en consideración las demandas del bloque en materia de flexibilidad y trato más favorable, a fin de retomar a la brevedad el proceso negociador, con el objetivo de alcanzar un Acuerdo que resulte beneficioso para ambos bloques.
34. Celebraron la suscripción, el día de ayer en la ciudad de Córdoba, de un Acuerdo de Complementación Económica entre el MERCOSUR y Cuba, que establece un programa de liberalización comercial basado en la multilateralización de las preferencias arancelarias otorgadas en los acuerdos bilaterales que los países del bloque mantenían vigentes con Cuba y aspectos normativos referidos al acceso a los mercados, destinados a otorgar seguridad jurídica a los operadores comerciales.
35. Expresaron su beneplácito por la suscripción, también formalizada en oportunidad de esta Cumbre, del Acuerdo Marco de Comercio entre el MERCOSUR y la República Islámica de Pakistán, que fija las bases para iniciar negociaciones comerciales tendientes al incremento de los flujos bilaterales de comercio, a través de un acceso efectivo a los mercados, por medio de concesiones mutuas.
36. Tomaron nota de los progresos verificados, durante el semestre pasado, en las negociaciones para el acuerdo de libre comercio entre el MERCOSUR e Israel, que permitieron avanzar en la discusión y definición de los aspectos normativos del acuerdo y en el intercambio de listas de productos.
37. Señalaron el deseo de impulsar y concluir en el corto plazo las negociaciones para un Acuerdo de Libre Comercio con el Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (CCG). Igualmente, enfatizaron la importancia de los entendimientos para la expansión del acuerdo preferencial con India y la ampliación del acuerdo con la Unión Aduanera del África Austral (SACU), así como el interés de examinar, con ambas contrapartes, las modalidades de una futura área de libre comercio trilateral.
38. Destacaron la importancia del Sistema Multilateral de Comercio regulado por la OMC y de la conclusión exitosa de la actual Ronda del Desarrollo. Con tal fin reafirmaron que resulta necesario alcanzar un resultado ambicioso en agricultura que contemple una reducción sustancial de los subsidios domésticos, la eliminación de los subsidios a la exportación y la apertura del acceso al mercado de los países desarrollados. Expresaron que, al mismo tiempo, es necesario asegurar que los compromisos asumidos en las demás áreas sean equilibrados y faciliten la sustentabilidad de las políticas económicas e industriales de los países en desarrollo.

39. Señalaron su preocupación sobre la falta de coincidencias hasta el momento para alcanzar esos objetivos. Instaron a los países desarrollados a mostrar la necesaria voluntad política y flexibilidad a fin de superar las diferencias y concluir las negociaciones antes de finalizar el año 2006.
40. Remarcaron la conclusión exitosa del examen del MERCOSUR en el ámbito del Comité de Acuerdos Comerciales Regionales de la OMC, en el que la Presidencia Pro Tempore Argentina expuso, en representación del MERCOSUR, acerca de los avances en el proceso de integración desde 1997.
41. Destacaron la tarea desarrollada por la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR y tomaron nota de la aprobación de sendas Decisiones propuestas por la Presidencia CRPM, que contemplan la creación del Instituto Social del MERCOSUR y el establecimiento de un Grupo de Alto Nivel para el diseño del Instituto MERCOSUR para la capacitación de los Funcionarios de las Administraciones Públicas.
42. Reconocieron la relevancia de las cooperativas y demás empresas y organizaciones de la economía social, cuya promoción consagra la Recomendación 193 de la OIT, en el desarrollo de los países y la búsqueda de la cohesión social. En este sentido y a los efectos de coadyuvar al desarrollo cooperativo, manifestaron su compromiso de promover la internalización de la mencionada Recomendación en los respectivos ordenamientos jurídicos nacionales.
43. Celebraron la consolidación del Programa SOMOS MERCOSUR y enfatizaron que la participación social es central para profundizar el proceso de integración. Manifestaron, asimismo, su beneplácito por la realización del I° Encuentro por un MERCOSUR Productivo y Social, desarrollado en el marco de esta Cumbre y señalaron la importancia de la necesaria continuidad de esta iniciativa de fomento a la participación social. A su vez, remarcaron la importancia de fortalecer las estrategias de difusión y capacitación sobre los aspectos positivos del proyecto regional.